



*RI es una red mundial que promueve e implementa los derechos y la inclusión de las personas con discapacidades*

---

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **Ecuador ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, activando su entrada en vigor**

*La Red Mundial de la Discapacidad hace un llamado para su implementación*

(Nueva York, Estados Unidos, Abril 3 del 2008)

RI felicita al Gobierno de Ecuador por ratificar hoy la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Opcional, convirtiéndose en el Vigésimo Estado parte de la Convención, activando así su entrada en vigor. En 30 días la Convención de la ONU será una ley internacional vinculante para todos los estados que la han ratificado y dará a las personas con discapacidad en esos países un poderoso instrumento para defender sus derechos. La ratificación de la Convención por 20 estados en sólo un año demuestra un fuerte compromiso hacia los principios de la no discriminación, la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas en la sociedad.

“RI felicita a Ecuador por continuar con su liderazgo en el movimiento mundial de los derechos de personas con discapacidad, extendiendo el trabajo del embajador Luis Gallegos, a través de la primera Cátedra de Negociaciones hacia la Convención”, refiere Michael Fox, Presidente de RI. “Durante años, Ecuador ha mostrado grandes progresos en el trabajo con las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias como parte integral de la sociedad civil. RI se complace en reconocer la colaboración del gobierno de Ecuador y de la forma como toman las medidas necesarias para desarrollar leyes, políticas y programas más inclusivas.”

Con el ánimo de estandarizar los derechos de las discapacidad, RI viene trabajando con los miembros de la comunidad de personas con discapacidad, el gobierno de Ecuador y abogados locales para estudiar la legislación de discapacidad que existe en el país y presentar recomendaciones de la forma como la Convención puede asumirse en el Derecho nacional. La investigación está siendo conducida por los abogados de una firma en Quito— Corral & Rosales— y de Weil, Gotschal & Manges (LLP), una de las firmas internacionales mas destacadas en el trabajo con organizaciones y agencias nacionales de discapacidad junto con Federación Nacional de los Ecuatorianos con Discapacidades Físicas (FENEDIF) y el Centro Educativo Integral Agora, ambas organizaciones miembros de RI en Ecuador. Esta investigación también se está desarrollando en México y Costa Rica por, parte de despachos de abogados locales que tienen contacto con el movimiento

nacional de personas con discapacidad. RI espera que esta investigación sirva como recurso para los desarrolladores de políticas, las ONGs y los profesionales en derecho. Este esfuerzo es parte de nuestra campaña por la defensa mundial, que busca a generar conocimiento y diseminar los alcances de la Convención más allá de la red de RI.

“Estamos muy contentos y orgullosos que Ecuador se encuentre entre los primeros 20 países que ratifican la Convención. La ratificación es el resultado de una colaboración extensa entre la sociedad civil y en particular de las organizaciones de personas con discapacidad, la asamblea constitucional y el gobierno en asegurar que las necesidades de personas con discapacidad sean tomadas en cuenta en la legislación,” dice Lenin Moreno, el Vice Presidente de la Republica de Ecuador. “Agradecemos la labor intensa de RI y de su campaña para aumentar la comprensión de la Convención y promover la colaboración entre los diferentes actores del gobierno, políticos de diferentes partidos, abogados y la sociedad civil, en especial de las personas con discapacidad, entre ellos,” dice Xavier Torres, Consejero en Discapacidad del Presidente de Ecuador y Presidente de la FENEDIF, y además miembro de RI. Como parte de esta campaña, RI también está produciendo información y materiales en defensa de la Convención y se encuentra organizando una conferencia regional en América Latina, que se llevará a cabo el 15 y 16 de Abril, de 2008, en Ciudad de México.

La Convención, se constituye en el primer tratado de derechos humanos del siglo XXI y prohíbe la discriminación hacia las personas con discapacidades en todas las esferas de la vida, e incluye la provisión de servicios relacionados con la rehabilitación, habilitación, educación, empleo, salud, y facilidades para acceder a información y servicios públicos. Más de la mitad de las naciones miembro de las Naciones Unidas, han firmado la Convención. Hasta ahora, 126 países han firmado la convención, 20 estados han ratificado el tratado y 13 estados han ratificado el Protocolo Opcional. Veinte naciones deben ratificar a la convención antes de que se convierta en ley internacional. Igualmente, más de 71 estados han firmado el Protocolo Opcional, que hace referencia a como los individuos o grupos pueden encontrar redención a las violaciones a través de la Convención, una vez los recursos nacionales han sido agotados. Adjunto se presenta la lista con las firmas y los estados que hicieron parte de la Convención.

###

Para mayor información sobre la Convención de las Naciones Unidas, pueden contactar a expertos dentro de los miembros de RI, Tomas Lagerwall ([sg@riglobal.org](mailto:sg@riglobal.org)), Secretario General de RI, o Shantha Rau ([shantha@riglobal.org](mailto:shantha@riglobal.org)), Funcionara en Jefe de Programas, a +1-212-420-1500.

### **Acerca de RI**

Fundada en 1922, es una red mundial de personas con discapacidades, agencias de gobierno, proveedores de servicios, investigadores y agentes, que promueven e implementan los derechos y la inclusión de personas con discapacidades. RI actualmente cuenta con más de 1000 miembros y organizaciones afiliadas en 93 naciones, de todas las regiones del mundo.

RI trabaja estrechamente con otras organizaciones de discapacidad y participa activamente en la Alianza Internacional de Discapacidad – International Disability Alliance (IDA). RI también mantiene relaciones con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (UN-ESCAP), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE) y el Consejo de Europa, entre otros.

Para mayor información sobre RI, por favor visite la página web: <http://www.riglobal.org>.